20/08/2022

ECONOMIST&JURIST

Xavier Badía
IP lawyer en Ponti

Los diseños industriales, ¿por qué registrarlos?

El 20 de octubre del 2021, se publicó el **Anteproyecto de Ley** por el que se modifican la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, la Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial y la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.

El anteproyecto se llevó a cabo con el objeto de abordar una **reforma conjunta de las principales leyes de propiedad industrial** mediante un único texto legal.

En consecuencia, afecta en materia de patentes, marcas y diseños industriales, con el fin de que los titulares de estos derechos y sus actores puedan gozar de una **mayor seguridad jurídica**. Asimismo, se procede a la aclaración de determinados aspectos que en la normativa anterior resultaban confusos.

Focalizando la presente comunicación en la normativa de diseños, remarcar que la propuesta de modificación legislativa responde a las **necesidades actuales de un mercado dinámico y cada vez más virtual** que exige, a su vez, un procedimiento que refleje estas particularidades mediante la mayo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |